



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Conversatorio Funciones del Profesional de la Bromatología y su Compromiso con la Sociedad y la Salud  
d EX-2022-00503470-UNC-ME#CNM

---

VISTO:

La solicitud presentada por la Prof. Lic. Anabella Mariani, Coordinadora Académica de la carrera de Técnico Superior en Bromatología en el Nivel Pregrado de nuestra institución a fin de realizar un *Conversatorio sobre Funciones del Profesional de la Bromatología y su Compromiso con la Sociedad y la Salud*, destinado a estudiantes, egresadas y egresados de la carrera Técnico Superior en Bromatología, y

CONSIDERANDO:

Que el desarrollo de la actividad propuesta, prevista para el día 7 de julio de 2022, en el horario de 19 a 21 horas, ha sido considerada de interés por otros docentes de la casa.

Que los disertantes a cargo del conversatorio, la Técnica Auxiliar en Bromatología Silvana Giacinti (DNI 20.817.877) referente de la Municipalidad de Jesús María, y el Lic. Edgar Adrián Zapata (DNI 29.253.780), referente de la Municipalidad de Colonia Caroya, demuestran vasta experiencia en el campo de la Bromatología.

Que esta actividad tiene un importante valor pedagógico social y que la Regencia de Nivel Pregrado considera que debe autorizarse.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la actividad de capacitación "*Conversatorio sobre Funciones del Profesional de la Bromatología y su Compromiso con la Sociedad y la Salud*", que se realizará el 7 de julio de 2022 a cargo de la Técnica Auxiliar en Bromatología Silvana Giacinti (DNI 20.817.877) y el Lic. Edgar Adrián Zapata (DNI 29.253.780), destinado a estudiantes, egresadas y egresados de la carrera Técnico Superior en Bromatología de Nivel Pregrado del Colegio Nacional de Monserrat.

Art. 2°.- Designar a la Coordinadora Académica de la carrera Técnico Superior en Bromatología, Prof. Lic. Anabella Mariani (Legajo 47.583), como responsable académica y coordinadora de dicha capacitación.

Art. 3°.- Extender el agradecimiento al disertante Edgar Adrián Zapata (DNI 29.253.780) y a la disertante Silvana Giacinti (DNI 20.817.877) por el aporte a la formación profesional de los estudiantes, egresadas y egresados de la

carrera Técnico Superior en Bromatología.

Art.4º.- Protocolícese, publíquese y archívese.